

# Congreso Nacional de 1949

## Cámara del Senado

Acta de la sesión del 20 de Setiembre de 1949

Acta N.º

### Sumario:

- I. Se instala la sesión
- II. Se lee y aprueba, con modificación, el acta de 19 de los corrientes.
- III. Lectura en sumilla de comunicaciones oficiales.
  - 1: El señor Ministro de Educación solicita que entre las Partidas de Profesores contratados que se asignan para 1950. a dicho Ministerio se haga constar una de dos mil pesos mensuales para pago al profesor Sr. Antonio Juan Morante.
- IV. 2: El señor Secretario de la H. Cámara de Diputados remite el Proyecto por el que se faculta al J. Consejo Cantonal de Azuay para emitir banos.
- V. 3: El señor Presidente de la Federación Médica del Ecuador remite un proyecto de creación de la Comisión Nacional de Hidrología y Climatología.
- VI. 4: Los señores de la Federación Nacional de Contadores remiten un memorándum acerca de la situación de los Contadores y solicitan que sean estudiadas sus necesidades.
- VII. 5: El señor Presidente de la Junta Cantonal de Zamora remite.

- se un memorandum sobre las novedades de dicho Banco.
- VIII. 6: El señor Ministro de Defensa Nacional presenta sus puntos de vista acerca de los Proyectos Nos. 76 y 91 sobre creación de la Junta de Aviación Civil.
- II. 7: De la Junta Provincial de la Confederación Obrera del Guayas ligando sugerencias sobre las novedades del País.
- I. 8: De la Junta Provincial de la Confederación Obrera del Guayas solicitando que al Decreto de 6 de octubre de 1948 se agregue un segundo artículo.
- II. 9: De la Sociedad de Profesores Profesionales de Defensa Social "Bolívar Cornejo" enviando terna para inspector general del Cuerpo Contraintendidos de la República.
- IV. Se da lectura del Acuerdo por el que se asocia al dolor por la muerte del Dr. John D. Long.
- III. Presentación de Proyectos:
- I. Proyecto por el que se dispone que solamente el Estado puede exportar arroz.
- III. Primera discusión del Proyecto sobre la exportación del arroz.
- IV. Se termina la sesión.
- Se instala la sesión a las cuatro y cuarenta p.m. - La preside el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Honorable Cámara del Senado, doctor Abel Gilbert. Concurrieron los siguientes Honorable Senadores: Anda Maldonado Cristóbal; Andrade Bernaldo Alberto; Arzube Villamil Alfonso; Alfaro César; Borja del Alcazar Luis F.; Baquillo Carlos; Córdova Andrés F.; Corral Jaime Quiñones Manuel A.; Chacón Moosoco Octavio; Davila Mera Jorge; De la Torre Luis A.; Durango Augusto; Egas Grijalva Darío; García Manuel E.; Garilondo Alberto; González Luis A.; Estronja Bernaldo Manuel; Guerrero Carlos A.; Heredia Crespo Miguel; Janer Víctor Mo; Jaramillo Alvarado Edo; Laor Moreira Ovidio; Marchán Ojeda; Mata Martínez Antonio; Miró Babero Eduardo; Miranda Narango Gilberto; Palacio García Rubén; Palacio Darío F.

Señores J. B. Plaza Bonzon Vidar, Ruiz Vaino Gonzalo,  
 José Pedro A. Tarea Bonoso José, Villavic Manuel, Cruzillo  
 Francisco.

Actúa el infrascrito Secretario de la Honorable Cámara del  
 Senado.

Se lee y aprueba, sin modificación, el acta de diecinueve de  
 los corrientes.

Lectura en sumilla de Comunicaciones oficiales.

Primero: El señor Ministro de Educación solicita que entre las  
 carteras de Profesores contratados que se asignan para mil novecien-  
 tos cincuenta, a dicho Ministerio se haga constar una de los mil su-  
 presos mensuales para pago al profesor Antonio Juan Morante. -  
 Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Segundo: El señor Secretario de la Honorable Cámara de Dipu-  
 tados remite el Proyecto por el que se solicita al J. Consejo Cantonal  
 de Azuques para emitir bonos que se invertirán en los trabajos de la  
 carretera Azuques - Guinea, y el proyecto aprobado en dos discusio-  
 nes en esa Honorable Cámara. - Pasa a la Comisión de Obras Pú-  
 blicas.

Tercero: El señor Presidente de la Federación Médica del Ecu-  
 dor remite un proyecto de creación de la Comisión Nacional de  
 Hidrología y Climatología. - Pasa a la Comisión segunda de  
 Asistencia Pública.

Cuarto: Los personeros de la Federación Nacional de Conta-  
 dores remiten un memorandum acerca de la situación de los Con-  
 tadores y solicitan que sean estudiadas sus necesidades. - Pasa a  
 la Comisión de Legislación Social.

Quinto: El señor Presidente de la Junta Cantonal de Ya-  
 mora remiten un memorandum sobre las necesidades de dicha  
 Cantón. - Pasa a la Comisión de Legislación Social.

Sexto: El señor Ministro de Defensa Nacional presenta sus  
 puntos de vista acerca de los Proyectos número treinta y seis y  
 noventa y uno sobre creación de la Junta de Anación Civil. - Pasa

a la Comisión primera de Defensa.-

Séptima: De la Junta Provincial de la Confederación Obrera del Guayas haciendo sugerencias sobre las necesidades del país - Pa-  
sa a la Comisión de Legislación Social.-

Octava: De la Junta Provincial de la Confederación Obrera del Guayas solicitando que al Decreto de país de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho se agregue un segundo artículo. - Pa-  
sa a la Comisión de Legislación Social.-

Novena: De la Sociedad de Profesores Profesionales de Defen-  
sa Social "Bolívar Comyo" enviando terna para inspector general del Cuerpo Contraintendidos de la República. - Pasa a la Comi-  
sión de Legislación Social.-

Se da lectura del Acuerdo por el que se asocia al dolor por  
la muerte del doctor John D. Long:

- La H. Cámara del Senado del Ecuador.-

- Considerando: -

Que ha fallecido en la ciudad de Guayaquil el señor doc-  
tor don John D. Long, meritísimo higienista estadounidense;

Que el señor doctor Long sirvió al país en el Ramo de su  
Especialidad, especialmente en la erradicación de la peste bubó-  
nica del Puerto de Guayaquil en mil novecientos treinta y úl-  
timamente desde el cargo de Asesor Técnico de la Dirección Ge-  
neral de Sanidad; -

Que es deber de los Poderes Públicos reconocer la obra de  
quienes han contribuido a la grandesa de la Patria;

Acuerda: -

Asociarse al dolor que embarga a los familiares del extin-  
to, recomendando el nombre del señor doctor don John D.  
Long y a quienes laboran en el Ramo Sanitario Nacional;

Enviar copia auténtica de este acuerdo a sus deudos; y  
Publicarlo por la Prensa. -

Dado, en la sala de Sesiones de la H. Cámara del Sena-  
do, en Quito, a los veinte días del mes de setiembre de mil

movimientos cuarenta y nueve.

El Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, - Dr. Abel Gilbert. - El Secretario - Dr. Rafael Galarraga Arizaga. - P. Dr. Luis Alberto de la Torre. - J. Alberto Garilanes. - Dr. M. Villasis. - J. E. Paredes. - O. Lora. Morcira. - J. Cruzillo.

En consideración dicho acuerdo se lo aprueba por unanimidad.  
Presentación de Proyectos:

Primero: Proyecto por el que se dispone que solamente el Estado puede exportar arroz.

Se lee la exposición de motivos: Cámara del Senado. - Exposición de Motivos. - Señor Presidente de la H. Cámara del Senado:

Para presentar el Proyecto adjunto que contempla la exportación de los excedentes de arroz, únicamente por intermedio del Banco de Fomento, según reglamentación que expedirá el Poder Ejecutivo, hemos tomado en cuenta en estas consideraciones

Primamente, para que el agricultor obtenga todo el beneficio en la venta de arroz, es preciso eliminar el intermediario, que se preocupa de obtener la mayor ganancia, sin importarle para nada las condiciones de la producción;

En segundo lugar, solamente el Estado, por intermedio de una de sus Instituciones, puede contemplar y armonizar tanto los intereses de la producción como los otros generales del Estado, en la venta del arroz al exterior;

En tercer lugar, el Estado es el que se encuentra en mejores posibilidades de proporcionar auxilios económicos al productor, así como ayuda técnica y conocimientos sobre el estado general del mercado mundial; y

En cuarto lugar, hemos tomado también en cuenta que solamente en la forma que contempla el proyecto adjunto se pueden evitar los escándalos que a diario se conocen existen en las negociaciones del arroz;

Con estas razones las que nos mueven para presentar al H. Senado de la República el Proyecto adjunto, pidiendo sea considerado por

la urgencia del caso. - Dr. A. Gilbert. - Dr. A. Curango. - Dr. Arzube Villa  
mil. - Pasa a la Comisión primera de agricultura. -

El Honorable Saad manifiesta que se reserva para hacer algu-  
nas observaciones en primera discusión y, que desde ya formula su  
voto favorable al proyecto. -

El Honorable Mata Martínez manifiesta que estará contra  
el proyecto y expone: Señor Presidente: A mi vez, quiero hacer con-  
tar mi opinión absolutamente desfavorable al Proyecto, que considero  
un atentado a la garantía individual constante en la Constitución de  
la República sobre la libertad de comercio; considero un atentado  
también al sistema económico de un país culto y civilizado, como el  
Ecuador, que tiene que estimular la exportación, como una fuente pri-  
mordial en la vida económica de todo pueblo. No se concibe que pue-  
da el Estado pretender absorber todas las actividades económicas de un  
país; y, realmente, el Proyecto, como está redactado, pretende hacer de  
la exportación del arroz un monopolio, lo cual está terminante-  
mente prohibido por la disposición constitucional del Artículo cien-  
to ochenta y siete, que dice: 'décima: La libertad de trabajo, comer-  
cio e industria. Todos gozarán del derecho de sus descubrimientos, in-  
ventos y obras científicas, literarias y artísticas, en los términos pres-  
critos por las leyes'. - La función de la exportación no significa  
solamente el único medio de obtener beneficios particulares, la  
función de la exportación, implica la creación de mejores horizon-  
tes para la colocación de los productos de un país, lo que repercute  
en beneficio de un pueblo, por lo mismo que a través de la  
exportación, los productos de un país se colocan en otros merca-  
dos. De ahí que el Proyecto es un atentado para la economía na-  
cional. -

El Honorable Miranda: Señor Presidente:  
Después de la magnífica exposición del Honorable Mata Mar-  
tínez, que la considero interesante en todas sus partes, debemos te-  
ner en cuenta que está fresco el fracaso del Banco Provincial del  
Guayas en la exportación de arroz a Filipinas; considero que el

Proyecto es atentatorio a la libertad de comercio, por lo que me opongo a que se le dé paso.

El Honorable Rivz Calisto: Señor Presidente:

Quiero manifestar desde el principio mi idea respecto de este Proyecto, en sentido completamente adverso a que siga por curso el Proyecto, porque, indudablemente, el comercio es una de las actividades garantizadas por nuestra constitución y por el Proyecto se persigue no otra cosa que la creación de un monopolio. El problema del arroz y de su exportación, señor Presidente, hay que analizarlo más a fondo, la situación actual es que hoy día no se está pagando al exportador, más bien dicho, al productor el precio que se le debe pagar en relación al valor de la moneda; hoy estamos pagando al exportador un precio de tres, tres por cada dólar de exportación, que no está en cuadrado en la realidad económica del país. De manera que debe ahondarse este problema básico, considerando la situación del productor de arroz y, en general, de la exportación de pambresos de paja toquilla y demás productos. La idea, dentro del criterio de los Honorables Senadores autores del Proyecto, la encuentro plausible, por cuanto quiere precantelar los intereses del Banco de Fomento, pero no creo que este Banco pueda constituirse en exportador, en comerciante; lo estaríamos desarticulando dentro de su función que tiene que desarrollar en el país, que en esencia, es fomentar la producción y si no se concreta a esta finalidad, el Banco de Fomento está fuera de la finalidad para la que fue creado. Por consiguiente, soy del parecer de que entremos a considerar la verdadera situación económica del país, siendo uno de sus aspectos el relacionado con el precio que se debe pagar en suero a los exportadores de este producto, para poder competir en el mercado internacional, asegurando la producción para lo verdadero; pero aquello de que fijemos otro monopolio en manos del Estado, sería algo que jamás beneficiará al pueblo ni al productor.

El Honorable Saad: Señor Presidente:

No tuvo la intención de hacer en este momento una exposi-

ción sobre este problema; pero la situación se ha planteado en tal forma por los Honorables Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, que es indispensable que desde esta tribuna diga al país la verdad de lo ocurrido en la exportación del arroz, sin ninguna reticencia, ni trastienda. El problema es el siguiente: Cuando la cosecha de arroz se acercaba, intereses de especulación en Guayaquil, crearon un ambiente de terror para disminuir la cotización en el precio del arroz y se lanzó a la circulación las más antojadizas informaciones. Se publicaron informaciones periodísticas en que se amenazaba con la ruina de la cosecha; se anunciaba que no se podría comprar a más de cinco dólares el quintal; la maniobra era clara: se trataba por los especuladores del arroz, de ningún modo por la totalidad del comercio importador y exportador, en que hay firmas serias, pero sí por los especuladores, de crear una situación interna que permitiera comprar las cosechas a precios mínimos para el campesino. Hemos conocido de esto en las organizaciones de trabajadores en las que están afiliados los campesinos y el señor Presidente sabe que el precio de esta producción es el de ochenta pesos; digo que la maniobra era clara: se trataba de echar abajo el precio del arroz, de comprar las cosechas a cuarenta pesos y proceder a la especulación en la exportación. Comenzó a partir efecto la maniobra; en el campo se compraba la cosecha a cuarenta y cincuenta pesos; los Honorables Senadores por Manabí podrían ratificar que en esa provincia se llegó a comprar en treinta pesos; los directamente afectados en la maniobra eran los campesinos productores, las masas campesinas. Entonces es que el Ministerio de Economía intervino con una medida correcta en su esencia que fue, desgraciadamente, en forma tardía para impedir la especulación. La medida era la siguiente: Se ordenaba que el Banco de Fomento comprase el arroz a ochenta pesos, asegurando un precio que si no iba a dar utilidad a los productores por lo menos aseguraba un precio de fidei. La medida - como he

dicho - fue tardía, porque parte de la cosecha fue adquirida por los especuladores y también no fue lo suficientemente meditada porque no se limitó a comprar directamente al productor sino al especulador, pero de todos modos, las organizaciones de trabajadores, los partidos de izquierda, saludaron esa medida del Ministerio de Economía, lo cual prueba que no adoptamos frente al Gobierno una posición de intransigencia; cuando hay medidas salvadoras, saludables, las apoyamos, porque lo que nos interesa es la reestructuración de nuestra nacionalidad. En estas condiciones, el Banco Provincial del Guayas llegó a comprar la casi totalidad de la cosecha, aproximadamente ha comprado un millón doscientos mil quintales; de una totalidad de un millón seiscientos mil quintales, lo que significaba que en manos particulares había cuatrocientos mil quintales, repartidos en varias personas. Entonces surge el problema de la exportación, cuando el arroz estaba en una sola mano, en la del Banco Provincial del Guayas. De acuerdo con las estipulaciones internacionales, Ecuador podía vender a Filipinas este producto. Mi opinión es que el Banco debió haber iniciado negociaciones directas con el Gobierno de Filipinas, más, había tratado de hacer la negociación directamente, acaso por particulares, para asegurar un precio que cubriera los ochenta pueros que había pagado por quintal. Desgraciadamente, esta medida no se aplicó y el Gobierno de Filipinas abrió la licitación. Al respecto se preguntó a algunas personas, en una reunión que fuimos en el Ministerio de Economía, por deferencia del señor Ministro, entre ellas el presidente de la Confederación de Trabajadores y al que habla como Representante Funcional por los Trabajadores y opinamos desde el primer momento en el sentido de este proyecto de Decreto, porque nos parecía inusitado que entrasen en la negociación individuos que no tenían arroz y que debía entrar solamente el Banco Provincial, ya que no había opción para los demás. En una reunión de las Comisiones de Economía de ambas Cámaras, planteamos al señor Ministro de Economía este asunto y porque no se aplicó la medida

que tenía el Banco Provincial. No fué acogida esta proposición en vista de la carencia de divisas y de nuestra penuria de dólares. El Banco Provincial ha tratado de elevar el precio de compra al máximo que sea posible, ha examinado precios y al final ha vendido al señor Noboa Naranjo cuatrocientos mil quintales a setenta y dos pueros, con pérdida para el Banco de tres millares de pueros, que va a pagar el pueblo, cosa que no pudo haber ocurrido si hubiéramos tenido la energía suficiente para impedir la especulación. De qué se trata ahora? Se trata de impedir que continúen los negociados que lleven a la ruina total el Sistema de los Bancos Provinciales y de procurar que el Sistema de Bancos Provinciales y el Gobierno aseguren un precio remunerativo al campesino y de salir por los fueros de la morosidad comercial de este país. Por eso he apoyado el Decreto que se ha presentado.

El Honorable Durango: Señor Presidente:

El Proyecto de Decreto que hemos tenido el honor de presentar, no ataca en forma alguna a la libertad de comercio; lo único que se propone por tres cosas fundamentales: en primer lugar, proteger al agricultor y especialmente al agricultor pequeño, al campesino; en segundo lugar, evitar todo este sinnúmero de fraudes, de puulados que nos ha descrito el Honorable Saad, Senador por los Trabajadores; en verdad, el señor Ministro de Economía nos hizo saber, en sus detalles, el procedimiento de muchos exportadores en contra de los verdaderos intereses del Estado; en tercer lugar, se trata de poner un precio mínimo al artículo, para no echar a rodar todo el producto que tan a menos viene ahora por la competencia que se ha presentado en los últimos tiempos. Estos Organismos no son exóticos; en toda las Repúblicas de América existen. En la Argentina, Uruguay, en Costa Rica, en Venezuela, existen estos mismos organismos que tienen por objeto ser los únicos exportadores de determinados artículos, por ejemplo, en el Uruguay, el trigo, la lana. En Costa Rica, hoy no más nos deprimos en la presión de la F.A.O., como se ha llegado a incrementar la agricultura, por estos diversos organismos, que no sólo funcionan en

la forma de nuestro Proyecto, sino de manera más amplia, más grande; no sólo que hay organismos nacionales, sino internacionales, que están unidos y en conexión con los otros de las Naciones Unidas para coordinar la producción; porque el fenómeno que se presenta, es el siguiente: antes de la Guerra, teníamos falta de productos alimenticios; hoy el exceso de productos alimenticios no se sabe donde colocarlos. El arroz mismo se ha presentado con un exceso de producción hemos vendido cuatrocientos mil quintales y el resto no sabemos donde colocar. A esto tiende la nueva organización que se trata de crear, para que en contacto con los similares internacionales formalicen la exportación de los productos, buscando compensaciones para la formalización técnica de la exportación. De manera que el proyecto no va en forma alguna contra la libertad de comercio; por el contrario, el comercio abierto queda absolutamente abierto; lo que no se permite es la exportación, y que esto signifique un monopolio no puede decirse; el mismo Honorable Sr. Mata Martínez nos manifiesta que la política dirigida en Economía es la única que está dando resultados; así, la Junta Monetaria está impidiendo la introducción de determinados artículos, como la importación de artículos de algodón; no por eso vamos a atacar la libertad de comercio; la República tiene la libertad y la posibilidad de ciertas medidas para que su economía no sufra quebrantos, como podría ser la libre concurrencia con la aduana libre; todos los aranceles de aduana tienden, precisamente a regular las importaciones y exportaciones y esto no significa un ataque a la libertad de importación y exportación. Esto por los motivos del Proyecto que está en discusión.

El Excelentísimo, señor Vicepresidente del Senado encarga la Presidencia al Honorable Sr. -

El Honorable Sr. Corral pide que se lea el Proyecto de Decreto: Cámara del Senado. - Origen. - El Congreso de la República del Ecuador. - Considerando: Primero: Que la exportación del arroz por los particulares causa perjuicios a los pro-

ductores por la colisión de los respectivos derechos e intereses, y,  
 Segundo: - Que el Estado, por intermedio de sus organismos, puede hacerlo en condiciones ventajosas,

- *Decreto* :-

Artículo Primero: - Solamente el Estado por intermedio del Banco de Fomento podrá exportar los excedentes del arroz que se produzca en el país; -

Artículo Segundo: - El Banco de Fomento está obligado a comprar el arroz que se ofrezca en venta a los precios que figure el Ministerio de Economía, con la oportunidad debida;

Artículo Tercero: - Toda infracción a lo dispuesto en el Artículo Primero, se juzgará y castigará como contrabando;

Artículo Cuarto: - El Ejecutivo reglamentará todo lo concerniente a lo mandado en este Decreto que entrará a regir desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

(Dada, etc. f.) Dr. Arzube T. Dr. J. Gilbert. - Dr. Durango. -

El Honorable Comandante PLAZA: Señor Presidente:

Me ha sorprendido profundamente la revelación que ha hecho hoy el Honorable Saad, pues a través de las informaciones muy ligeras no conocíamos a fondo el problema. Con el pueblo ecuatoriano se abusa, se le atropella, se le roba y se le ultraja con especulaciones de esta naturaleza por parte de individuos a quienes no tengo palabras para calificarlos, que tienen la audacia de vender a un país extranjero lo que produce el pueblo, en esas condiciones perjudiciales para ese pueblo y para la misma economía nacional, de ese pueblo que es el auténtico trabajador y estas cosas no pueden quedar en el silencio. Yo creo que estos especulantes, inescrupulosos, inmorales no deben trabajar más en el país, porque ellos si por un atentado contra la libertad de comercio, contra la libertad de los que trabajan de buena fe; a ellos hay que darles apoyo, hay que prestarles cooperación y no a aquellos que quieren tener siquiera los artículos entrar en estas especulaciones, en estas maniobras ocasionando la baja en el precio de los productos, con desme-

dro de la economía nacional. Por eso, señor Presidente, quiero dar por planteado un problema que creo debe afrontar el Congreso; me refiero al problema económico, en forma global, en forma plasmificada; como también creo que es el momento de dirigirse a las autoridades correspondientes para solicitarles que suspendan los permisos de estos traficantes para sus negocios. Hay que poner una valla a estos deomanes; porque, en definitiva, no es ni el Banco de Comercio el que va a sufrir o ha sufrido una pérdida cuantiosa, como los agricultores, los que damos el dólar a trece pesos, cincuenta centavos, los que reportamos la situación, es el legítimo pueblo el afectado en sus intereses. Por consiguiente, hago la moción de que se inicie a la Cámara de Comercio de Guayaquil, cancele la matrícula de comerciante del señor Luis Noboa Narango, en atención a su interacción perjudicial a los intereses del país en la exportación del arroz. Es menester que un individuo que trabaja en esas condiciones, al menos sufra esas consecuencias...

El Honorable Gilbert: Señor Presidente:

Verdaderamente, todavía no es tiempo de iniciar la discusión a fondo del Proyecto, porque recién estamos en la primera discusión; pero se están aclarando conceptos y creo que no es perder tiempo al adelantar el trabajo, para que las Comisiones Primera y Segunda de Economía, a las cuales voy a solicitar que pase el Proyecto, tengan conceptos claros sobre el alcance del mismo y puedan dictaminar, de manera que por esta discusión no perseguimos otra cosa que ilustrar el criterio de las Comisiones que van a informar. El Proyecto no es producto de odios, ni de sentimientos pasionales; está inspirado y nacido al calor de las necesidades nacionales, a cuya atención debemos prestar todo interés. De esto vengo reclamando y predicando desde hace años, pero no he sido comprendido. Ha sido necesario que vengam las Representaciones de los países del mundo, con el nombre de O.A.O., para que sepamos nuestras obligaciones y deberes; somos un pueblo eminentemente agrario; y así como los pueblos industriales de Europa y Estados Unidos imponen su

problemas dentro de su estado peculiar, dentro de sus características, los pueblos agrarios tenemos que enfocar nuestros problemas de acuerdo con la manera de ser que nos caracteriza. Y un complemento de la producción agrícola, es el aspecto de la exportación, de lo que muy poca nos hemos preocupado. Hoy la necesidad nos anuncia y tenemos que guiar nuestros pasos hacia la solución de tal problema; tenemos que salir de ese estado de despreocupación que nos ha llevado a la ruina para ver estos asuntos de acuerdo con la época que vivimos, abriendo amplios horizontes para la economía nacional. Ya no podemos seguir desarrollándonos a costa del esfuerzo del campesino, sobre las espaldas sangrantes del trabajador del agro, que registra las indelencias del trópico, de ese ser que no tiene quien le proteja, como es el agricultor del litoral. Hemos creado el Instituto Nacional de Fomento de la Producción y se ha abierto un paréntesis en la conciencia nacional en cuanto a las necesidades palpitantes de la vida del país, dentro del afán de estimular la obra creadora del trabajador y de la necesidad de preocuparnos del problema relacionado con la exportación; tenemos ya que desenvolver nuestra acción del campo de hombres civilizados para que el país cumpla el rol que le corresponde entre los países cultos. El país nos exige, nos impone que atendamos a este aspecto de la exportación y a las necesidades de la importación. Esto solamente lo hemos visto cuando estamos al borde del precipicio, pero como quiera que sea, no perdamos la fe en que nos vendrán días de mejores destinos. Tendrá la I. A. O., nos pondrá en la balanza de la capacidad productora; si no valemos nada, si no significamos nada en el comercio del comercio universal, comparemos un pitio muy secundario en su comercio de las naciones y no podremos atender las necesidades de pueblo civilizado y aún quedaremos fuera del rol internacional que nos corresponde. Y ante esta situación, señor Presidente, tenemos por delante un problema concreto que debe merecer toda nuestra atención; me refiero al problema de la exportación del arroz, que

es por ahora nuestro principal producto exportable. Es necesario no solamente que se defienda el comercio y la exportación del arroz, así como su producción, sino que hay que incrementarlo; tenemos fatalmente que ir a la mecanización de esta producción pero en el menor para que no llegemos muy tarde. Actualmente, ya todos los países civilizados emplean la mecanización en la producción del arroz por un costo de cuarenta a cincuenta sucres; mientras que nosotros no podemos venderlo a menos de ochenta sucres y aún así por sacrificio del campesino ecuatoriano. En esta forma, el Ecuador estaría capacitado en forma evidente en cuanto a la exportación de nuestro principal producto. No quiero referirme a los otros productos de exportación, porque no es el momento de hacerlo. Concretamente me quiero referir a esta necesidad de planificar la mecanización y no seguir dentro de la indiferencia suicida, y dentro del desconocimiento del problema para seguir arrojándonos como nos hemos arrojado. Tendrá el año entrante una empresa americana para hacer experimentos en este terreno, pero por todo esto, nuestra tendencia primordial debe consistir en la defensa del agricultor; y como? Garantizándole el precio mínimo de sus productos, garantizando al agricultor el pago remunerativo de sus esfuerzos, de sus sacrificios, que le permita la subsistencia de sí y de su familia. Es a eso que tiende el Proyecto que hemos presentado: a ofrecer el precio mínimo de ochenta sucres al productor de arroz y también garantizar el precio de exportación. Pero estas cosas hay que afrontarlas valientemente, ya que hasta el momento hemos sido insensibles a esta necesidad. El agricultor, el productor de arroz necesita estar debidamente respaldado y garantizado. Se dice que el proyecto ataca la libertad de exportación. No, señor Presidente, en ningún caso se lo puede interpretar de ese modo; porque, en definitiva, ¿quién a va a exportar? el dueño del arroz, porque el Banco Provincial está obligado a comprarlo y así se le libra de las ga-

mas del especulador. Por no quiera decir sentada la necesidad imperiosa, como necesidad nacional de vida, de civilización, el procurar todos los medios para que sigamos exportando, pero esto no se conseguirá si no garantizamos el precio mínimo del producto, que es la finalidad que persigue el proyecto. - Termina pidiendo que pase el proyecto a estudio de las Comisiones Primera y Segunda de Economía. -

El Honorable Arturo Villarril; - Señor Presidente:

El Proyecto que hemos presentado, no hace otra cosa que satisfacer necesidades nacionales imperiosas del momento. La política económica dirigida no tiene otro objeto que satisfacer esa necesidad; pero no es como se ha dicho, que esa necesidad se va a satisfacer rompiendo la Constitución. No, señor Presidente. Hay que decir conotancia que es permitido estos medios en la dirección económica de la nación, cuando se presentan situaciones especiales en el país; entonces, no hay porqué aterrorizarse en utilizar estas medidas salvadoras para la economía nacional. Dime- ro hacer hincapié en cuanto a que nuestro Proyecto no hay ataque alguno a la Constitución de la República, al imponer, como se supone la necesidad a que acaba de referirse el Honorable Gilbert, quien ha mencionado el hecho de que ha sido necesario que viniera la F.A.O. para que empicemos a formar conciencia nacional agrícola. Eso no viene a ratificar el concepto de que es necesario que tengamos conciencia de lo que significa la agricultura para el país. En el año mil novecientos treinta y ocho, el que habla, imploraba la necesidad de ir a la mecanización agrícola; han pasado tantos años hasta que ha venido la F.A.O. y recién estamos abriendo los ojos a esas verdades. Por eso, creo que estamos en el caso de enfocar con la atención y consideración que se merece el problema; ya mismo vendrá la desvalorización de la moneda y las otras consecuencias que estamos padriendo desde la Revolución del nueve de Julio; y quienes hemos producido ese oro que está en el Banco Central, tenemos que mantenerlo

si posible con nuestra vida, para que no desaparezca.

El Honorable Miranda: Señor Presidente:

El problema de la exportación está íntimamente ligado al problema de la producción. El problema de la producción, cualitativa y cuantitativa, está ligado al problema de la capitalización. La organización legal del Sistema de Bancos de Fomento, sus peculiares obligaciones crediticias, no me parece que le capaciten para atender al aspecto de la producción y de la exportación, como se pretende, y si se lleva a cabo, contemplaremos una verdadera anarquía en la distribución del crédito agrícola, de necesidad y aplicación múltiple que requiere atenderse dentro de una ponderada de política crediticia, de un concepto de alta responsabilidad y de eficiencia. Por ese motivo me preocupa que se quiera dejar la exportación del arroz en manos exclusivas del Banco de Fomento, habría que ver para ello con qué capital va a atender el Banco a esa exportación. Me preocupa también el hecho de que el Banco de Fomento, en momentos de los más propicios, cuando ha tenido el producto en sus manos, cuando ha conocido el proceso de la negociación, no ha podido conducirse dentro de una línea que signifique defensa de los intereses nacionales, ante el atentado que se ha consumado ya que se ha referido el Honorable Gaad, no pudo realizar eficazmente el Banco una operación que la tenía en sus manos; por eso creo que este monopolio en manos del Estado, si no hay una razón poderosa que lo justifique ha fracasado en el más amplio concepto. Jamás puedo garantizar con que impere en el país la anarquía. En cuanto a este problema del arroz, hay trabajos fundamentales, principalmente importantes, como un estudio realizado por el Consejo Nacional de Economía y el que habla, como miembro que fue de ese Consejo, a ese respecto. Desearía que, una vez que el Proyecto va a pasar a Comisión, para segunda, la Comisión conozca también de ese estudio que ha hecho el Consejo.

yo de Economía sobre el arroz, que me parece comprende los puntos de vista a que se han referido los Honorables Gilbert y Arzube Villamil. Para terminar, quiero hacerme eco de la preocupación del Honorable doctor Arzube Villamil en cuanto a la necesidad de que esta Honorable Cámara y el Congreso mismo aborden la consideración del problema económico integral, sin pérdida de tiempo, problema que tiene caracteres gravísimos, alarmantes y que reclama una pronta y eficaz solución. Ya es hora de que el Congreso emprenda en esta labor y en la consideración de otros importantes asuntos que todavía no los ha tocado. —

El Honorable RUIZ: Señor Presidente:

Quiero manifestar mi opinión sobre algunos puntos que me han tocado en este debate. Principalmente, debo manifestar que jamás puedo estar de acuerdo por el motivo de defender a los especuladores; mi punto de vista al respecto coincide por el del Honorable Saad; lo que no me explico es cómo se llegó a esta situación si el Banco de Fomento, después de haber invertido un fuerte capital, tenía en sus manos el arroz y quedaba en el caso de controlar la situación negociable de este producto y no dejar paso a la especulación; esto, francamente, es inexplicable; porque lo que se ve de todo esto es que el Banco dejó la puerta abierta para que entre en juego la especulación. De manera que la Honorable Comisión se verá tomar informes al respecto de esta situación creada por el mismo Banco, pues las responsabilidades consiguientes deben recaer sobre las autoridades y funcionarios que contribuyeron a que se crease esta situación. En segundo lugar, todos estamos de acuerdo que el comercio exportador y el comercio importador han pagado los recargos cambiarios; esos recargos no son pagados solamente por el comercio exportador, sino también por el importador y es, en definitiva, el pueblo el que paga; todos los contribuyentes hemos aceptado este recargo por el deseo y la ilusión de que se cree el Banco de Fomento, precisamente en la noble finalidad de fo-



Quizá no es de extenderse en mayores consideraciones en este momento, en que estamos en la primera discusión del Proyecto. Pero, una vez que hemos escuchado ciertas opiniones, creo que vale la pena precisar conceptos, al rededor del Proyecto. El país entero espera del Congreso Nacional que ya se afronte el Problema económico; pero lo que estamos viendo es que se presenta una proposición de carácter profundamente demagógico, que no enfoca en su verdadera esencia el problema económico. He ahí los grandes contrastes que se observan a través de esta discusión. Se trata de defender al agricultor, se trata de penalizarle por sus productos; pero las leyes económicas no se regulan por Decretos de Congreso, ni por la sola voluntad de los individuos particulares. Las leyes económicas, en materias de precios, particularmente, respaldan a las situaciones de los mercados internacionales. ¿Qué razón tendría el Ecuador al pretender imponer el precio de ochenta pesos en la producción del arroz? Estamos yendo contra la naturaleza de las cosas y contra la conveniencia de obtener una producción más barata. Los países democráticos como el nuestro, no pueden conducir su economía hacia los monopolios. Es evidente que lo más provechoso sería buscar que los precios se reajusten por sí mismos, que se encuadren en un nivel real y tener presente que ni los Congresos, ni los Ejecutivos, ni las aspiraciones particulares pueden decidir sobre los precios; por los precios prevalecientes en los mercados internacionales lo que han de orientar los precios de los productos nacionales. Y si hoy pretendemos entrar en el monopolio de la exportación del arroz, para que sea una Institución la que se encargue de adquirirlo de los productores y exportar el producto, es lógico que mañana, el cacao y demás productos entrarán en otro monopolio, en el falso supuesto de pretender favorecer a la agricultura. Nuestro país debe producir lo que económicamente le es más ventajoso para poder competir en el mercado internacional; de acuerdo con principios económicos a los cuales no se puede eludir, conforme a la oferta y demanda de los productos. Por consiguiente, yo quiero insistir en cuanto a que la forma y objetivo que persiguen los au-

tores del Proyecto, ni siquiera se arrienen con la norma constitucional, porque se pretende denegar una de las garantías constitucionales. Insisto en que tampoco el Proyecto respalda a las conveniencias económicas del país, porque estamos nada menos que atentando contra las actividades de particulares, pena algo inusitado en un país que necesita incrementar sus productos exportables y que debe canalizar sus actividades de acuerdo con la naturaleza de la exportación hacia el comercio organizado - hacia la exportación - que se entabla en estas líneas de acción. ¿Cuáles son los elementos indispensables y los trámites para la exportación? El exportador, necesariamente, tiene que disponer de suficientes capitales, debe tener conocimientos especiales, relacionados con esta actividad y tiene que desarrollar las más complejas actividades para promover la mejor colocación del producto en el mercado internacional, buscando los mejores precios y así alcanzar un margen de utilidad, a que tiene derecho; inclusive que debe poner su capital en función de la producción, y no únicamente en adquirir los artículos para exportarlos. En toda esta gestión, el exportador está contribuyendo generosamente a la vida del Estado mediante el pago de precios impuestos; está contribuyendo en primer lugar y principalmente a la supervalorización del trabajo nacional; ¿por qué? Porque está adquiriendo productos que serán colocados en el mercado internacional y los paga en competencia a los más altos precios. De ahí que el trabajador tiene que admitir que la función exportadora le es altamente beneficiosa, o provechosa para el mismo trabajador y, en general, para la economía nacional. Si nos concentramos al caso del arroz, no puede olvidarse lo que el exportador paga para hacer esta exportación; hay que saber que al precio de ochenta pueros por quintal, hay que agregar treinta pueros y más por impuestos, que sirven para el mantenimiento de los servicios del Estado y de la vida de muchas instituciones nacionales. Como vamos a pensar, demagógicamente, que el Estado puede hacerlo mejor que empresas especializadas en estos conocimientos, que cuentan con vastas organizaciones y una

larga experiencia en la búsqueda de mercados? El Estado aquí, como en todos los países, ha comprobado su absoluta incapacidad para estos negocios, ha comprobado ser el peor de los administradores, y cómo es posible que haya un Congreso que frente a la tragedia y la crisis de la economía nacional, esté pretendiendo lanzar al país en una aventura peregrina, tendiendo a la supresión de los exportadores. El Proyecto es inconveniente, inapropiado, y contrariamente a lo que se cree, destruye las aspiraciones de los agricultores de obtener precios mejores para sus productos. —

El Honorable Gilbert: Señor Presidente:

Con todas las consideraciones de amistad y respeto que tengo para el Honorable Senador Mata Martínez, comienza rechazando su calificativo de "demagógico", expresión que ha empleado respecto del Proyecto en discusión. Puede haber demagogia alguna en quienes quisieramos, con toda la gratitud de nuestra alma, pedir permiso para retirarnos del Congreso y dedicarnos a nuestros asuntos particulares? Se puede entrever que hay algo de demagógico en nuestra actitud? No comprendo veto y rechazo aquella expresión vertida con ligereza por parte de mi distinguido amigo, el Honorable Mata, siempre tan culto y que sabe calificar las cosas como ellas son; pero que ha incurrido en una equivocación y en este caso no hacemos otra cosa que interpretar la voluntad de nuestros representados a través del Proyecto que hemos presentado. Hemos dicho, señor Presidente, que estamos defendiendo al agricultor. No sólo que estamos defendiendo al agricultor, sino a la economía nacional; estamos defendiendo a la República y estamos queriendo salir de la monstruosa incompreensión en que hemos vivido, después de mucho tiempo en que el pobre agricultor, el montuno que cultiva el arroz, el café, el caucho, etc., ha permanecido en una situación de olvido, de indiferencia. Ya es tiempo de que volvamos los ojos a ese infeliz labriego; estamos obligados a defender a ese agricultor para no traicionar los dictámenes de nuestra conciencia de hombres civilizados; tenemos que defender al pobre negro de la costa, que padece inelencencias y al indio de la si-

ra que todavía no han adquirido conciencia de hombres civiliza-  
 dos, pero que no están todavía enrojecidos nuestros rostros por la si-  
 tuación en que los mantenemos. Entonces, ¿cuál es la forma efectiva  
 de defender la agricultura? Sabiendo por los fueros de ese infeliz  
 agricultor de la piedra y de la posta, al que no le hemos enseñado  
 los más rudimentarios principios de la civilización al que lo tiene  
 más analfabetizado y al que no le hemos dado remedio para sus  
 males. Por todo lo que se ha dicho, señor Presidente, y haciéndome  
 cargo de lo que el problema significa, pido que se declare ur-  
 gente el conocimiento y resolución del problema económico. Es in-  
 mentable haber oído en este Parlamento que se debe prohibir la  
 exportación porque determina la inflación, si no fomenta-  
 mos la producción y la exportación, estaríamos lejos de entrar  
 en el concierto de los pueblos civilizados y que progresan. Hay  
 que defender al agricultor fijando un precio mínimo de sus pro-  
 ductos para que pueda defender su vida y la de su familia, para  
 que pueda ir incorporándose a la vida civilizada, a la que tie-  
 ne pleno derecho porque nos ofrece sus sacrificios y trabajo. Pi-  
 do que se entere de inmediato a abordar el problema económi-  
 co; pero que no se emitan juicios monstruosos como el que no  
 se haga la exportación, porque determinaría la inflación, debe-  
 ría considerarse como traición a la patria. Se dice que Francia,  
 Inglaterra, desvalorizan su moneda y que por eso estamos en el  
 caso de ir también nosotros a desvalorizar la nuestra; pero  
 pensemos que esos pueblos han atravesado la ruina de dos  
 guerras son sus suministrantes vitales y están pagando el ali-  
 mento de sus pueblos. Por otro lado, no hemos llegado aún a la  
 producción mecanizada, al manufactivo; no hemos preparado a  
 nuestro labriego para el manejo de maquinarias; y queremos así  
 defender a la agricultura? Mientras el tractor de la civilización  
 no anda por nuestros campos, no podremos levantar la economía  
 nacional, economía nacional que no está en el bolsillo de las le-  
 yes, sino en el bolsillo de todos los hombres que forman la Patria.

ecuatoriana y es así como todos debemos cooperar para que se levante a la nación en su situación económica. Necesitamos en este aspecto, emprender una verdadera revolución económica, siempre con miras al mejoramiento del agrario ecuatoriano. Por eso desde ahora pido que se declare urgente el estudio del problema económico al que está íntimamente ligado nuestro Proyecto que ha sido calificado de demagógico. Al propio tiempo, pido que se asigne al Banco de Fomento insinuándole la organización de la Empresa Arrocería Nacional, que traerá buenos resultados para la vida económica del país.

El Honorable Saad: Señor Presidente:

En mi primera intervención, sólo quise golpear la conciencia de la Honorable Cámara con la exposición clara acerca de lo ocurrido con la negociación del arroz. Se han vertido a lo largo de esta discusión algunos criterios de carácter general, en relación con el Proyecto de Decreto presentado. Voy a referirme a algunos de esos criterios, en la forma más serena y tranquila. Todos los Honorables coinciden en que tenemos que afrontar el estudio de la totalidad del problema económico nacional; de eso no cabe discusión; pero de algunas intervenciones parece deducirse como planteamiento el que se debe considerar el problema económico única y exclusivamente a través del aspecto de tipo de cambio. Es posible que haya algunos errores de expresión de parte de quienes han intervenido en el debate; pero es indispensable dejar las cosas claras. El problema económico nacional dice relación a muchos aspectos y no solamente al del tipo de cambio, lo básico y lo fundamental hay que examinar, es el problema de la producción en el país, el de la capacidad de producción, el de orientación de esa producción y el aspecto de las condiciones de vida de nuestro pueblo en relación con esa producción. Debemos examinar también, el problema de la moneda, en general. Hay que considerar el aspecto de la mecanización en la producción y concretamente en la producción del arroz; aparte del problema de los precios y de la infla-

ción que ha sido planteada por el Gobierno, todo lo cual vendrá a repercutir en las condiciones de vida del pueblo. En cuanto al problema de la devaluación, contra lo que me pronuncié rotundamente desde este momento, debo manifestar que si Inglaterra y Francia han ido a la devaluación, es por las condiciones económicas especiales que afectan a esos pueblos; pero el Ecuador no está en condiciones de ir a la devaluación y es en defensa del sueldo del empleado, del jornal del obrero, que tenemos que impedir esta devaluación del sucre. Hay que ver las cosas a fondo y no superficialmente; hay que ir, en el caso concreto, a la esencia del problema del arroz, para salir de ese estado de prometimiento de las masas campesinas al terrateniente que ni siquiera conoce sus tierras y vive de la explotación del campesino que tiene que seguir en esas condiciones miserables de vida. Entremos de plano a la reforma agraria, a entregar las tierras al campesino agricultor; estudiemos el aspecto industrial de este país, no para proteger la especulación de unos pocos, sino para el desarrollo de la economía; entonces, estaríamos todos de acuerdo con las reformas. Pero, señor Presidente, vamos a examinar lo que ocurre con el problema del arroz. Se ha planteado por parte del señor Ministro de Economía el problema de los precios y se ha determinado un término medio, que lo considero bajo. Hay que considerar el problema integralmente, en sus distintas etapas, evitando que la especulación pueda entrar en juego en un momento para echar abajo el precio, como ocurrió hace pocos meses en que se sembró esta alarma y se hizo propaganda a través de publicaciones periódicas mal intencionadas, lo evidente que, al final, el precio del arroz ha sido regulado por el precio en que se cotiza en el mercado mundial, aproximadamente, al rededor de ocho dólares; salvo la especulación del señor Noboa Naranjo, que todo hemos condenado. Por eso, resulta peligroso el principio, si dejamos en manos de pocas personas que pueden poner en juego las maniobras especulativas. Precisamente, a evitar esto siendo el Proyecto de Decreto, a garantizar el precio desde el pri-

mes momento y no permitir la intrusión del especulador y por  
 esto de acuerdo con el Proyecto, se plantea el problema de la inicia-  
 tiva privada. Tenemos que reconocer que dentro del régimen social  
 en que vivimos, tiene que desarrollarse la iniciativa privada en el  
 comercio, pero los hechos están contradiciendo la argumentación del  
 Honorable Sr. Mañá Martínez; los hechos dicen que el comercio mun-  
 dial del arroz hoy se regula a través de la F.A.O., como ha ocu-  
 rrido en este caso, a través de negociaciones globales que en todas  
 partes están interviniendo. Las condiciones ambientales han cam-  
 biado mucho; no estamos en la época de la libre concurrencia abso-  
 luta; en esa época era correcto el planteamiento del Honorable Sr.  
 Mañá Martínez. Hoy, en mil novecientos cuarenta y nueve, después de  
 la segunda Guerra Mundial, no es posible plantear las cosas co-  
 mo podíamos hacerlo en la época de la libre concurrencia. La bue-  
 queda a los mercados se simplifica; la F.A.O. distribuye la pro-  
 ducción; sabe cual es el comprador potencial de arroz y dadas las  
 dificultades que pudieran existir, la intervención de una entidad como  
 el Banco de Fomento en este caso, esas dificultades se obvian. Además,  
 se hace mención a lo que los exportadores pagan como cargas tributa-  
 rias; no nos impresionemos de esto; toda la carga va sobre el productor;  
 lo demás es pura apariencia; lo que el exportador paga se hace recaer so-  
 bre el precio de compra y, en definitiva, es el pobre productor el que lo  
 paga todo. De otro lado, dice el Honorable Sr. Miranda, ¿cuál sería la si-  
 tuación del Banco de Fomento si no dispone de capitales suficientes pa-  
 ra la movilización? Va a ir a la anarquía del crédito. Nada más erró-  
 neo que esto. Al efecto, en una de las últimas reuniones de las Comi-  
 siones de Economía, yo recordé al señor Ministro de Economía un  
 viejo aforismo de la Costa; no hace dinero quien siembra el arroz, sino  
 quien comercia el arroz. Esta es la verdad; ningún productor de a-  
 rroz ha enriquecido; es el exportador el que se ha aprovechado. De manera  
 que aunque entreguemos en manos del Banco de Fomento el mecanis-  
 mo de la exportación, en nada se perjudica a la producción; porque  
 el productor, por el contrario, con este mecanismo se verá asegurado,

179  
124

protegido en sus precios, y tendrá la seguridad de la colocación de su arroz. Se dice que el Banco de Fomento no tiene capital suficiente. Las cifras que he señalado demuestran que la casi totalidad de laso. Secha, un millón doscientos mil quintales sobre una producción de un millón seiscientos mil quintales, fue comprada por el Banco de Fomento; cómo? con el capital del Banco? No, señor Presidente; con el apoyo del Banco Central, con el apoyo justo de un crédito con- troto y no como se ha hecho otras veces en que se ha atendido pier- tos pericios a través de empréstitos que han ocasionado la ruina. De manera que no tendremos ninguna dificultad en el problema de los mercados, ni en el del capital. De este modo se irá despla- zando al especulador, que es el verdadero explotador de las masas campesinas. En consecuencia, creo que si ese Proyecto no resuelve todo el problema económico nacional, ayuda a resolver una parte de ese problema que debemos abordarlo íntegramente, no sólo en el aspecto del cambio y de la moneda sino en el de la producción en el de la industria; y, sobre todo y fundamentalmente en el relacionado con el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores ecuatorianos.-

El Honorable Córdova: - Señor Presidente:

Se prolonga tanto esta discusión que hasta se recela uno de tomar la palabra. Pero es necesario dejar oír los diversos criterios frente a un problema de tanta trascendencia como el que presenta actualmente a la Honorable Cámara del Senado. No creo bajo ningún concepto que la Constitución de la República esté menos sabada o esté contradicha o esté irrespectada por el Proyecto que a gaba de presentarse. Tampoco creo que pueda traerse fuertes afir- maciones contra este Proyecto, como algunas que se han vertido en el curso de la discusión. Ya el Honorable doctor Gilbert rectificó to- do aquello referente a que no se trata de un Proyecto demagógico, que no lo ha sido. Ya el Honorable Saad ha rectificado otros con- ceptos contra el Proyecto; pero también es necesario replicar otros argumentos que se han hecho contra el Proyecto. Se dice que el Bo-

tado no puede constituirse en exportador. Voy a pontualizar: no es el Estado el Banco de Fomento; el Banco de Fomento es una Institución de Derecho Privado, sólo que por circunstancias ya conocidas ha tenido que capitalizarse mediante impuestos. Esta es la pura y neta verdad, de manera que es un Banco de Derecho Privado capitalizado con el dinero de la Nación ecuatoriana. Pero; ¿por qué se quiere impedir que el Banco de Fomento haga la exportación de manera exclusiva, si en el momento no pueden los particulares comprar el valor de la cosecha, y se apela al Banco de Fomento para que invierta su capital en comprar el producto? Si se cree que el Banco de Fomento no debe intervenir en esta negociación; ¿por qué se hace pesar sobre este Banco la obligación de comprar y no la facultad de vender el producto? Hay que ser lógico en los procedimientos. Mientras al Banco de Fomento se le obliga a comprar el arroz a ochenta pueros el quintal, para garantizar al productor, no se le quiere dar la facultad de vender el producto. Si el Banco no hubiera comprado a ochenta pueros, con toda evidencia en el presente año no hubiéramos tenido en el Ecuador sembradores de arroz, porque por no intervenir ese Banco, los particulares, esas personas a quienes se les reconoce toda la libertad de especular, no hubieran ofrecido más de cuarenta o cincuenta pueros, quizá sesenta, que no compensaba el precio de costo; que lo digan los Honorables Representantes de la Costa. No hubieran podido obtener, bajo ningún concepto, el precio remunerativo de su trabajo, ni siquiera el que compensa el costo de la producción. Entonces, ¿qué se ha dicho al Banco de Fomento? Comprar al precio remunerador y exponerse a perder? Esta sería la conclusión. De manera que es necesario dejar aclarado que el Banco de Fomento no es un Banco del Estado, sino que se ha capitalizado con el dinero de esos impuestos. ¿Por qué razón se le va a impedir entrar en la negociación? ¿Para que se enriquezcan tres o cuatro firmas de elementos hábiles en estas maniobras? Esto no podemos tolerar por más tiempo los ecuatorianos. Por esta razón se presentó el Proyecto. Ya tenemos de lorosas experiencias de cómo maniobran en el mercado. Comerciantes si-



se requiera de un Decreto especial para esta intervención; en cambio, estamos alejando del mercado a los exportadores, que pueden tener intervenciones en beneficio del mismo producto procurando obtener precios más remunerativos, pudiendo entrar en competencia con el mismo Banco, evitando que vaya a la baja el precio, en detrimento de las justas aspiraciones de los productores de arroz. No veo el objeto de este Decreto que monopoliza esa actividad. En todo caso, estaré por la defensa de los trabajadores y del campesinado, por lo mismo, creo que el Banco de Fomento, puede seguir interviendo, como hasta ahora, en defensa de la producción.

El Honorable Jener: Señor Presidente

Voy a permitirme hacer una breve exposición, porque fué olvidado en el curso del debate, exposición que se refiere a por qué el Banco de Fomento no hizo la exportación directamente, teniendo en sus manos casi toda la producción de arroz exportable. El Banco Provincial del Guayas, hoy día, es uno de los tantos otros que forman el Sistema del Banco de Fomento, por consiguiente, como los demás, está sometido al Banco Nacional de Fomento, y aparte de eso, el Ministerio de Economía emite sus opiniones, que aún cuando no tienen un carácter espontáneo, por embargo, cuando se presentan esta clase de negociaciones, como la del arroz con el Gobierno de Filipinas, el Banco Provincial del Guayas, ha tenido que consultar sus opiniones. Apenas conocida esta posibilidad de negociación, los Directores del Banco del Guayas hicieron la respectiva consulta al Banco Nacional de Fomento, porque se trataba de algo significativo, como era de colocarse veinte mil toneladas. Dado el interés y dado el valor que representaba la negociación, que significaba tres millones de dólares, el Provincial del Guayas tenía que estar asesorado por el Banco Nacional y el Ministerio; y dado el precio relativamente alto que se presentó en el primer momento se pensó que estaría también en la conveniencia de los exportadores mantener esos precios, incluso porque era de su beneficio, pues no por el hecho de ser exportadores, podíamos dejar de ser que dejaríamos de ser exportadores; por embargo, nuestra propuesta fué grande cuando

do cuando conocimos que las ofertas aceptadas fueron inferiores a los veinte dólares. En este estado de cosas, se hizo difícil para el Banco obtener la exportación. En ningún momento podíamos tomar atribuciones directas; porque si el Banco Provincial del Guayas forma parte del Banco Nacional, tenía que hacer la consuetudumbre. Dura, si hubiera sido puesto de un departamento de exportación con miras a la defensa del agricultor, podría haberse abrogado ciertas atribuciones, desgraciadamente, al considerarse este asunto, las opiniones no estuvieron unánimes y la del Provincial del Guayas quedó a un lado. Luego, se iniciaron grandes construcciones de graneros, porque era de necesidad. Fuimos advertidos y se decía en todos los tonos que el Banco estaba haciendo fuerte competencia a los demás, cosa que no era así y hubo que suspenderse la construcción de los graneros, habiendo terminado sólo el que está hoy en función. Volviendo a lo de la exportación, consultamos de nuevo al Directorio del Banco Nacional, quienes tuvieron la gentileza de pedirme me trasladé a Guayaquil, a fin de que se vea la forma de poder arreglar en la mejor forma sobre la oferta que era de sesenta y cinco, setenta sucres; como era natural y cualquiera lo hubiera hecho pedí a los Directores que al tratarse de una negociación de tres millones de dólares me venía muy honrado me acompañasen todos lo cual lo obtuve - y yo personalmente en mi vida de comerciante y en los cargos que he ocupado no he sido señalado con el dedo, menos en estos momentos en que se presentaba una situación difícil - no se dio crédito a las charlatanerías que se habían suscitado al respecto. Abrimos un concurso de precios para los exportadores; en este concurso, el que pareció más elerado fue el del señor Noboa Naranjo que cotizaba a sesenta, setenta y cinco sucres; es natural que esta firma estuvo de acuerdo con los otros exportadores y eso es humano. El Banco, ante esta situación, declaró desierto el concurso de precios; se consiguió que se aplazase un día más por solicitud de doce postulantes ofreciendo nuevas ofertas a las ya existentes. El día domingo seccionamos hasta las seis de la tarde para terminar el asunto, y

na vez declarado desierto el concurso, se llamó al señor Naboa Navarro se le dijo que no íbamos a dar el arroz; que él tenía el contrato, que el flete flite lo pagaría él y no nosotros, aparte de otras condiciones. Se hizo averiguaciones particulares, no tan sólo por medio de los Comu-  
tados, sino por medio del Ministerio de Economía que había estado solicitando cotizaciones en diversos mercados. La situación era delicada, porque el país y particularmente muchas personas que tenían que ver con la economía nos dijeron que en ningún momento se podía dejar perder este negocio, porque perfectamente se podía exportar no sólo las veinte mil toneladas, sino treinta o cuarenta mil. La situación se presentó en tal forma, que con esa misma empresa fu-  
rimos que cerrar un contrato, todo con conocimiento exacto de los or-  
ganismos y elementos que tenían conexión con el Banco Provincial del Guayas. Una vez cerrado este contrato, que fué a petenta y dos pu-  
res, hicimos la negociación contra nuestro deseo porque jamás ha-  
bríamos querido hacerlo en esas condiciones, sino después de las con-  
sultas a que me he referido. Que no se podía exportar por falta de fondos, no es verdad; nosotros podíamos exportar puesto que se había financiado por medio del Banco Central al rededor de noventa millones, además que el Banco Provincial del Guayas tenía más facilidades que los otros exportadores por el apoyo del Banco Cen-  
tral, que ha sido el auxiliar poderoso. Esta es la situación del mo-  
mento. Distinto había sido de contar con los apoyos necesarios, es-  
pecialmente en orden a formar el Departamento de exportación, co-  
mo fué nuestra idea en el comienzo; desgraciadamente, no se llevó a cabo el proyecto; ha sido necesario decretos y si hay el respaldo del Congreso, estaremos dispuestos a hacerlo. Es lo que deseaba dejar aclarado. El Honorable Saad sabe que el Banco Provi-  
ncial del Guayas en todo momento ha sido el defensor más decidido de la agricultura del país, por sus propias conveniencias; nosotros lu-  
chamos con el doctor Ceodoro Alvarado Olea contra todas las malas voluntades de ciertos elementos que hicieron una terrible campaña a nuestra política, acaso para que se de paso a sus negociados. El

Banco Provincial ha abierto sus puertas a todos, sin prejuicios, ha ido directamente al agricultor, precisamente para impedir estas maniobras de la especulación. Sin embargo, se han presentado perturbaciones anormales; y si encontramos el debido respaldo en el Honorable Congreso Nacional, en la Honorable Cámara del Senado, seguiremos persistentes en nuestra labor de defender los intereses de la agricultura, que son los de la economía nacional.

El Honorable Plaza insiste en su moción respecto al retiro de la matrícula de comerciante del señor Roboa Naranzo

El Honorable Heredia Crespo: Señor Presidente:

La discusión de esta tarde ha sido de lo más interesante y patriótica. No debemos lamentar que haya corrido el tiempo, si la Cámara del Senado esta tarde ha considerado un asunto de tanto interés, en relación con el Proyecto presentado. Estoy seguro que de esta discusión va a surgir algo muy interesante. De mi parte, quiero corroborar las palabras del Honorable Saad. Estuvo presente en la reunión de las Comisiones de Economía, a una de las que pertenezco, cuando el señor Ministro de Economía invitó a tratar de este problema, entonces escuchamos sus palabras, a las que se ha referido el Honorable Saad, al referirse a que tres o cuatro malos brigos de la Patria habían puesto en este estado la situación del arroz. No necesito agregar más, porque el Honorable Saad ha aclarado lo que dijo el señor Ministro. Lo que expresa el Honorable Jancos, también es evidente: no tuvo la culpa el Banco Provincial del Cuzco al no haber intervenido en esta venta. La licitación se hizo afuera; el Gobierno de Filipinas abrió la licitación; el Banco se presentó con su precio, el de ocho, cincuenta dólares; desgraciadamente, personas que ni siquiera tuvieron el producto, interrumpieron en la baja del precio tuvo, por último que se diera el arroz a un precio más bajo del que había comprado. También quiero corroborar las palabras del Honorable doctor Córdova sobre el excedente que se produjo el año pasado, cuando la intervención de ciertos exportadores, no de aquellos que vienen desde hace muchos años trabajando en la exportación de pombeo de paja toquilla, estando cerca del tejedor,

laborando con miles de sacrificios; estos exportadores que tanto se han sacrificado, consiguieron que Argentina diera la miserable cuota de cinco to veinte mil dólares para esta exportación que debía ser distribuida entre veinte más exportadores del Uruguay; cuando iba a ser distribuida esa pequeña cuota, supimos que una sola firma, no de Buenos sino de Guayaquil, por medio de un agente, esa firma, digo, sin ser exportadora de sombreros interino con maniobras que echó a perder la negociación y esa pequenísima cuota ni siquiera se aprovechó, porque como no tenía establecida su casa en Buenos, no pudo realizar el negocio y así el país perdió en buena parte esta oportunidad. En este sentido, corroboró las palabras de los Honorables Saad y doctor Córdoba.

La Presidencia declara cerrado el debate y dispone pasar el Proyecto a las Comisiones Primera y Segunda de Economía.

El Honorable Gilbert manifiesta que está pendiente su pedido respecto a que se declare urgente el proyecto.

La Presidencia pone en consideración este pedido y la Honorable Cámara lo aprueba.

El Honorable Gilbert insiste en su pedido de que se oficie al Banco de Fomento disminuyendo la organización de la Empresa Arrocera Nacional.

La Presidencia dispone se atienda este pedido.

El Honorable Meino Cabezas manifiesta que habiendo sido declarado urgente el proyecto sobre la exportación de arroz pólita se dé inmediatamente primera discusión.

La Presidencia dispone se discuta en primer término la moción del Honorable Plaza. La Secretaría da lectura de dicha moción: Que la Honorable Cámara del Senado inicie a la Cámara de Comercio del Uruguay, cancela la matrícula de comerciante del señor Luis Novoa Narango, en vista de su intervención perjudicial a los intereses del País, en la exportación de arroz.

El Honorable Córdoba manifiesta que apoya la moción y pide se agregue que se oficie también al Banco Central para que, previa averiguación del caso, prohiba la exportación del arroz al comerciante



comia nos ofreció su respaldo y no tuvimos más que aceptar ese respaldo. De todo eso queda constancia en actas. -

El Honorable Saad: Señor Presidente:

Para dejar clara la historia clara de este delicado asunto, quiero recordar a esta Honorable Cámara, en especial a los Honorables que estuvieron presentes en la reunión de las Comisiones de Economía explicó la situación, el que está hablando planteó lo siguiente: Que el Banco de Fomento no entregue al señor Noboa Narango el arroz que pretendía a través de ese contrato. Que el señor Noboa Narango arrostre las consecuencias de su falta de seriedad comercial. Apelo al testimonio de los Honorables Heredia Grupo, Ruiz y Mota Martínez -

El Honorable Chacón Moscoso: Señor Presidente:

Por la información del Honorable Jamer y la aclaración del Honorable Saad, parece que la negociación que hizo el señor Noboa Narango - que por el momento no quiero calificarla de ningún modo - fue una negociación respaldada por funcionarios del Ministerio de Economía y del propio Banco Central. ¿En qué está el problema? En que se entregó el arroz al señor Noboa Narango. De manera que antes de pronunciar nos, desearía que se invite al señor Ministro de Economía para que nos diga quién ha respaldado la actuación del Banco Provincial del Guayas y explique otros tópicos relacionados con la negociación, a fin de que se determine la razón por la cual el Banco Provincial sufrió esa pérdida. -

El Honorable Mota Martínez: Señor Presidente:

Quiero aclarar que el Banco Central no ha tratado de presionar para la fijación de un alto precio al Banco de Fomento, ni mucho menos; sino que ha prestado su colaboración para la tramitación del negocio. Parece que cuando se produjo la baja del precio, en el mercado internacional, del arroz - y esto fue en meses anteriores - se vio la necesidad de que el Banco Central facilitase al Banco de Fomento la operación para compra del arroz a base de los precios establecidos por el Ministerio de Economía y aceptados por la Junta

Monetaria, como el de ochenta pueros para esta compra. La Junta Monetaria, consideró la realidad del mercado internacional y la justa posición del Ministerio de Economía para proteger la agricultura; y, al efecto, estableció condiciones claras y precisas y aceptó la resolución bajo el consenso de que si se produjese alguna depreciación extraordinaria del arroz, y por consiguiente, el costo no fuere recuperado por la venta a los exportadores, la Junta Monetaria estableció, repito, que si se aceptaba la negociación a base de ochenta pueros, cualquier pérdida no sería del Banco Central, y, naturalmente el Banco Central; en defensa de la producción y de las reservas del país, estableció que no se darían permisos de exportación, sino sobre la base mínima de ocho dólares, que cubría ampliamente el precio de costo, de alrededor de ochenta pueros. En ningún momento se autorizó la exportación a menos de ese precio. Quisiera dejar aclarada la posición de la Junta Monetaria, al respecto.

El Honorable Heredia Crespo: Señor Presidente:

Ha apelado a mi testimonio el Honorable Saad. Debo manifestar que, efectivamente, el día que el señor Ministro de Economía invitó a las Comisiones de Economía para tratar de este punto, se expresó en esos términos, cuando lo preguntamos porque el Banco de Fomento tenía que entregar al señor Roboa Narango el arroz. El señor Ministro indicó que, desgraciadamente, es la oportunidad única de que el Ecuador pueda vender ese arroz, el único mercado que se ha presentado a hacer su oferta, es el de Filipinas por esta cantidad de arroz; y, por consiguiente, el Banco de Fomento no puede hacer otra cosa que este sacrificio para no perder la oportunidad de venta. Además, se requerirían dineros que deben venir al país; por consiguiente, el Banco de Fomento se vio constreñido a entregar ese arroz por esas circunstancias.

La Presidencia consulta al Honorable Plaza que si acepta que se aplaze su moción.

El Honorable Plaza manifiesta que acepta el aplazamiento hasta que se pidan los informes al Banco Provincial de Fomen-

to, al señor Ministro de Economía, y al señor Presidente de la Junta Monetaria -

La Presidencia manifiesta que queda aplazada la moción hasta recibir los informes indicados.-

Primera discusión del Proyecto sobre la Exportación del Arroz.-

Puestos en debate, uno por uno, los Artículos: Primero: "Solamente el Estado por intermedio del Banco de Fomento podrá exportar los excedentes del arroz que se produzca en el país"; Segundo: "El Banco de Fomento está obligado a comprar el arroz que se ofrezca en venta a los precios que fijare el Ministerio de Economía, con la oportunidad"; Tercero: "Cada infracción a lo dispuesto en el Artículo Primero, se juzgará y castigará como contrabando". para segunda por modificación.-

El Honorable Riviz, pide se deje constancia de su voto en contra a todo el Proyecto.-

El Honorable Miranda pregunta quién asumió la responsabilidad para que el pueblo pague la pérdida que se presumía iba a tenerse.

La Presidencia manifiesta que eso se conocerá por los informes que ha solicitado.-

El debate el Artículo Cuarto: "El Ejecutivo reglamentará todo lo concerniente a lo mandado en este Decreto que entrará a regir desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial". - para o segunda por modificación.-

El Honorable Mata Martínez pide se deje constancia de su voto en contra a todo el Proyecto.-

En discusión los considerandos: Primero: "Que la exportación del arroz por los particulares causa perjuicios a los productores por la colisión en los respectivos derechos e intereses"; y Segundo: "Que, el Estado, por intermedio de sus organismos, puede hacerlo en condiciones ventajosas." para o segunda por modificación.-

El Honorable Chacón Moscoso insiste en su pedido de que se invite al señor Ministro de Economía, a que informe respecto a la

negociación del arroz.-

El Honorable Córdova: Señor Presidente:

Cuando se llama a un Ministro de Estado, por parte de un Legislador, no se necesita de moción; cualquier Senador o Diputado está asistido de este derecho de pedir la comparecencia de un Ministro de Estado.-

La Presidencia dispone se atienda dicho pedido.-

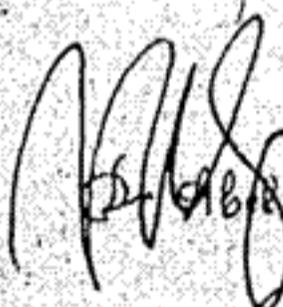
El Honorable Miño Cabezas pide que las Comisiones que van a estudiar el Proyecto presenten el respectivo informe a las veinte y cuatro horas conforme indica el Reglamento.-

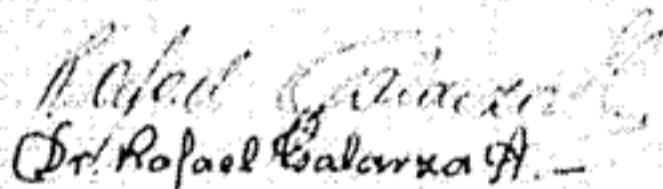
El Honorable Gilbert cita a la sesión respectiva para el día de mañana a las nueve a.m.-

La Presidencia da por terminada la presente sesión a las siete p.m.-

El Vicepresidente de la H. Cámara del Senado, encargado de la Presidencia.-

El Secretario de la H. Cámara del Senado.-

  
Dr. Rafael Calvarza.-

  
Dr. Rafael Calvarza.-